

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3538381, ZQ4CC-AMJUS-KPL0L, F49C2598E8428205FE41140BE97597F6B9B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

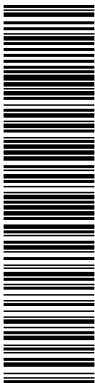
ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE COCINA, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de una plaza de Ayudante de Cocina correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 4 de diciembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***2710**	DELGADO IBÁÑEZ JOSE MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	16	11,2	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. de las Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	6,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. de las Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	3,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	22	18	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	12	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	6	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2 Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3538381_ZQ4CC-AMJUS-KPL0L_F49C2598E8428205FE41140BE975978507F6B9B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeidcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idiona=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

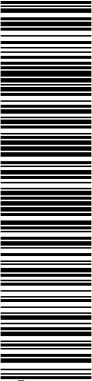
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

			superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Especificas.
***4003**	GARCÍA VALENCIA SIDDARTA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	14	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. de las Bases Especificas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Especificas.
***3850**	JURADO PÉREZ ANGEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,6	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Especificas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,000003	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2 de las Bases Especificas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Especificas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***2710**	DELGADO	IBAÑEZ	JOSE MANUEL	11,2	23	34,2
***4003**	GARCIA	VALENCIA	SIDDARTA ALEXIS	0	1	1
***3850**	JURADO	PEREZ	ANGEL	0	1	1

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO1 AYUDANTE COCINA OEP 2022 ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZQ4CC-AMJUS-KPL0L Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 14:18:47 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 11/12/2023 13:55 ESTADO FIRMADO 11/12/2023 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3538381, ZQ4CC-AMJUS-KPL0L, F49C2598E8428205FE41140BE97597850B7F6B9B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados a D. JOSE MANUEL DELGADO IBAÑEZ, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AYUDANTE DE COCINA.

Los/as seleccionados serán citados para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsu e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL